



**Acta**  
**Sesión N°38 - Ordinaria**  
**Consejo de Estándares y Acreditación (CEA)**  
**10 de enero del 2025**

**I. Datos de contexto**

Modalidad presencial		Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	
Día		Viernes 10 de enero del 2025	
Hora de inicio	09:30 hrs	Hora de término	16:45 hrs

**II. Participantes**

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Catalina Opazo Bunster Presidenta	<u>Catalina Opazo Bunster</u> Catalina Opazo Bunster (7 feb., 2025 12:57 GMT-3)	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	<u>Carolina Villagra P</u> Carolina Villagra P (7 feb., 2025 07:45 CST)	
Francisco Estrada Vásquez Consejero	<u>Francisco Estrada Vásquez</u> Francisco Estrada Vásquez (7 feb., 2025 10:55 GMT-3)	
Gabriela Zapata Arca Consejera	<u>Gabriela Zapata A.</u> Gabriela Zapata A. (7 feb., 2025 11:03 GMT-3)	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	<u>Rodrigo Álvarez A.</u> Rodrigo Álvarez A. (7 feb., 2025 12:54 GMT-3)	
Bárbara Sepúlveda Hales Secretaria Ejecutiva (s)	<u>Bárbara Sepúlveda</u> Bárbara Sepúlveda (7 feb., 2025 10:28 GMT-3)	
Libertad Ampuero Cid Equipo Secretaría Ejecutiva	<u>Libertad</u>	
Francisca Martínez Gallegos Equipo Secretaría Ejecutiva	<u>Francisca Martínez Gallegos</u> Francisca Martínez Gallegos (7 feb., 2025 12:14 GMT-3)	

**III. Tabla de temas**

1. Síntesis sesión anterior y revisión de acuerdos.
2. Informaciones del Servicio.
3. Revisión de expedientes de acreditación de personas naturales (cuarto corte 2024).



#### **IV. Desarrollo de la Sesión**

Presidenta del consejo, Catalina Opazo, da inicio a la sesión, propone recordar los acuerdos que se han tomado anteriormente respecto a la aplicación de criterios de acreditación, relativos a títulos profesionales no universitarios y sus formas de homologación, y a especialización.

##### Acuerdos criterios de acreditación:

- Se acuerda que en lo referido al estándar “Profesional universitario/a de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres”, no serán acreditados los títulos profesionales de institutos profesionales que no cuenten con grado académico otorgado por una universidad.
- El estándar de “120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa”, no considera la especialización únicamente en mediación familiar o de otra área que no esté directamente relacionada con proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa.
- Los solicitantes que solo cuenten con formación en mediación y no cuenten con formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa no serán acreditados.

##### **1. Primer punto de la tabla:** Síntesis sesión anterior y revisión de acuerdos.

Se revisan los puntos tratados en la sesión N°37, CEA solicita envío de la PPT comprometida sobre mediación penal juvenil, presentada en la sesión anterior.

##### **2. Segundo punto de la tabla:** Informaciones del Servicio.

Secretaria Ejecutiva, Bárbara Sepúlveda, informa sobre los siguientes temas:

-Hito implementación del SRJ en zona sur; se envió invitación a los miembros del CEA, para asistir al acto a efectuarse el lunes 13 de enero en la región del Maule, actividad en la que participará el subsecretario de Justicia. El día 17 de enero en la región del Biobío se realizará acto en el cual asistiría el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y en febrero se realizará acto que contaría con la presencia del Presidente de la República.

- Entrega del Centro Puerto Montt, desde SENAME al SRJ, se informa las características de infraestructura del centro y que aún se encuentra con trabajos pendientes de acuerdo con el acta oficial de entrega. Además, se informa que el centro contara con una placa conmemorativa por conocido caso en Puerto Montt.



Consejero, Francisco Estrada, consulta sobre traspaso de funcionarios y licitaciones de la zona sur.

Secretaría Ejecutiva informa que las licitaciones se encuentran adjudicadas, solo la región del Maule se encuentra en tramitación. Sobre el traspaso de funcionarios desde SENAME al SRJ de la zona sur, señala se encuentra realizado en su totalidad y que a contar del lunes 13 de enero asumen sus respectivos cargos en el SRJ. Se informa también, que pasados los tres meses se realizará un proceso de movilidad interna que permita a los funcionarios traspasados optar a cargos y grados.

**3. Tercer punto de la tabla:** Evaluación y votación de solicitudes correspondientes al cuarto corte de la convocatoria de acreditación de personas naturales 2024.

Se procedió a la revisión de los **54 expedientes de personas naturales** que remitieron sus solicitudes para acreditarse como Mediadores/as Penales Juveniles y que resultaron admisibles.

Se enfatizó que las evaluaciones deberán basarse estrictamente en el cumplimiento o incumplimiento de los estándares vigentes, aprobados mediante la Resolución Exenta N°39/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Dicha resolución formalizó el acuerdo del Consejo de Estándares y Acreditación (CEA) relacionado con la aprobación de los estándares aplicables a la acreditación de personas naturales.

Se iniciará la votación correspondiente una vez concluida la revisión de cada expediente.

Los estándares incluyen, entre otros aspectos, criterios específicos sobre formación profesional, experiencia laboral en mediación, y cumplimiento de requisitos técnicos definidos en el proceso:

1. Profesional universitario de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres.
2. 120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa.
3. Dos años de experiencia como profesional mediador.
4. No haber sido sancionado previamente por conductas que contravengan los principios de la mediación, de acuerdo con los registros nacionales de mediación familiar, sanitaria, de consumo, penal y escolar.

**Listado de personas naturales que resultaron acreditadas por el Consejo de Estándares y Acreditación, por cuanto cumplieron con los estándares aprobados por resolución exenta N° 039 de 2023 del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil:**

N°	FOLIO	EVALUACIÓN Y VOTACIÓN ACREDITACIÓN
1	FM-127-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
2	FM-130-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
3	FM-131-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
4	FM-136-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
5	FM-152-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
6	FM-154-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
7	FM-158-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
8	FM-160-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
9	FM-175-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
10	FM-176-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
11	FM-177-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
12	FM-178-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
13	FM-180-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
14	FM-193-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
15	FM-194-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD
16	FM-197-2024	APROBADA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD

**Listado de personas naturales que no resultaron acreditadas por el Consejo de Estándares y Acreditación, por cuanto no cumplieron con los estándares aprobados por resolución exenta N° 039 de 2023 del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil:**

N°	FOLIO	EVALUACION Y VOTACION ACREDITACIÓN	MOTIVO RECHAZO
1	FM-126-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Presenta Título profesional Asistente Social de Instituto Profesional, no cumple con el estándar <b>"Profesional universitario/a de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres"</b>.</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
2	FM-135-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p>
3	FM-137-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
4	FM-139-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p>
5	FM-143-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa"</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
6	FM-145-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada, incluye datos confidenciales de terceros, no resguardando datos personales y sensibles.</p>
7	FM-146-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar. No presenta medios de verificación que den cuenta de experiencia laboral</p>

8	FM-147-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa". Certificación entregada no corresponde al área de especialización establecida en el estándar.</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar. Antecedentes son insuficientes para acreditar experiencia.</p>
9	FM-148-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Presenta Título profesional Asistente Social de Instituto Profesional, no cumple con el estándar "<b>Profesional universitario/a</b> de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres".</p> <p>No acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar. Certificación es insuficiente para acreditar experiencia.</p>
10	FM-149-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Título profesional presentado no corresponde a las áreas indicadas en el estándar "Profesional universitario/a de las <b>ciencias sociales, humanas o pedagógicas</b>, de una carrera de a lo menos 8 semestres".</p> <p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p>
11	FM-153-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar. No presenta antecedentes que permita acreditar la realización de mediaciones efectivas.</p>
12	FM-155-2024	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa"</p>

13	<b>FM-159-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
14	<b>FM-162-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
15	<b>FM-172-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa". No se acredita la aprobación de especialización.
16	<b>FM-173-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
17	<b>FM-174-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
18	<b>FM-179-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".
19	<b>FM-181-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
20	<b>FM-182-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".
21	<b>FM-183-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".  Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
22	<b>FM-184-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".  Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.

23	<b>FM-185-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
24	<b>FM-186-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar, antecedentes presentados son ilegibles.</p>
25	<b>FM-188-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
26	<b>FM-189-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.
27	<b>FM-190-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Presenta Título profesional Asistente Social de Instituto Profesional, no cumple con el estándar "<b>Profesional universitario/a</b> de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres".</p> <p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
28	<b>FM-191-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa"

29	<b>FM-195-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
30	<b>FM-196-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>
31	<b>FM-198-2024</b>	RECHAZA ACREDITACIÓN POR UNANIMIDAD	<p>Presenta Título profesional Asistente Social de Instituto Profesional, no cumple con el estándar "<b>Profesional universitario/a</b> de las ciencias sociales, humanas o pedagógicas, de una carrera de a lo menos 8 semestres."</p> <p>Documentación presentada no acredita horas de especialización solicitada en el estándar, "120 horas de formación especializada en materias de niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa".</p> <p>Documentación presentada no acredita experiencia de dos años como profesional mediador/a requerida en el estándar.</p>

#### Listado de personas naturales a solicitar mayores antecedentes:

Revisados los antecedentes, y de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 52 del D.S. 56 de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el CEA resuelve solicitar mayores antecedentes:

Nº	FOLIO	EVALUACION Y VOTACION ACREDITACIÓN	SOLICITUD MAYORES ANTECEDENTES
1	<b>FM-129-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Anexo 3, Declaración jurada firmada ante notario público de la persona natural solicitante que exprese que posee dos años de experiencia en mediación y documento que permita acreditar la experiencia declarada.

2	<b>FM-132-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Anexo 3, Declaración jurada firmada ante notario público de la persona natural solicitante que exprese que posee dos años de experiencia en mediación y documento que permita acreditar la experiencia declarada.
3	<b>FM-134-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Detalle y malla curricular del diplomado “Infancia y Adolescencia desde una Perspectiva Regional” impartido por la Universidad Autónoma de Chile.
4	<b>FM-150-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Certificado de inhabilidades por maltrato relevante emitido por el Registro Civil e Identificación, puesto que en la documentación enviada anteriormente figura que debe volver a consultar por dicho certificado en 5 días hábiles más.
5	<b>FM-163-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Malla curricular de Magister en Familia, Infancia y Adolescencia impartido por la Universidad del Pacífico para dar cuenta de que cumple con el estándar solicitado en formación especializada sobre niñez, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa.
6	<b>FM-164-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	<p>Mayores antecedentes con el detalle de las causas mediadas con sus respectivos respaldos, esto debido a que en el certificado de experiencia laboral que entrega no se informa con detalle si el periodo de reemplazo como mediadora es constante en el transcurso de dos años.</p> <p>Secretaría Ejecutiva debe solicitar por correo electrónico a empleador que emite certificado de experiencia laboral que detalle y certifique continuidad laboral en el tiempo indicado.</p>
7	<b>FM-187-2024</b>	SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	Documentos acrediten experiencia en el ejercicio de la mediación, verificador de causas mediadas como: copia de pantalla de las causas de mediación realizadas SIMEF. Solo adjunta comprobante de registro.

## Certificación



La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en formato presencial expresando lo manifestado en el acta.



**BARBARA SEPULVEDA HALES**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE REINserción SOCIAL JUVENIL**